



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 19 de Diciembre de 2013

994/13

Expte. N° 14.118/13

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita el Concurso Público Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura **Ingeniería De Planta** de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 952-FI-13, se convoca a inscripciones para el mencionado Concurso;

Que en el Artículo 3° de la citada Resolución se indica equivocadamente que las inscripciones también se podrán realizar en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que es necesario corregir la información indicando que las inscripciones solo serán recibidas en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería – Salta;

Que la antedicha enmienda se encuadra en el Artículo 101 del Decreto N° 1759 reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.-**Corregir en el Artículo 3° de la Resolución N° 952-FI-13**, de la siguiente manera:

Donde dice:

“ARTICULO 3°._ Establecer que las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 10 a 16 horas** y en la Sede regional Metán - Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de **Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 15:30 a 18 horas**, excepto el día del cierre de inscripciones que finalizará a las 16 hs.”

Debe decir:

“ARTICULO 3°._ Establecer que las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.**”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Cátedra, página web de la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa